



UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA

INFORME DE EVALUACIÓN PRELIMINAR

INFORME DE EVALUACIÓN PRELIMINAR

OCSP-009-2018

INVITACION PÚBLICA PARA ENTREGAR A TÍTULO DE ARRENDAMIENTO LA CAFETERÍA CENTRAL PARA EL SERVICIO DE LA COMUNIDAD UNIVERSITARIA.

27 DE AGOSTO DE 2018

INFORME DE EVALUACIÓN PRELIMINAR - OCSP-009-2018 INVITACION PÚBLICA PARA ENTREGAR A TÍTULO DE ARRENDAMIENTO LA CAFETERÍA CENTRAL PARA EL SERVICIO DE LA COMUNIDAD UNIVERSITARIA.

INTRODUCCIÓN

La Invitación Pública y el pliego de condiciones fueron autorizados por el Comité de Contratación de la Universidad Sede Palmira, según Acta No. 16 del 8 de agosto de 2018.

La Invitación fue publicada en la página Web de la Universidad a partir del 10 de agosto de 2018.

El día 15 de agosto de 2018, se llevó a cabo la visita técnica obligatoria asistiendo las siguientes empresas:

- Delicasinos Cali
- Fundación Fomento Social

Dentro del plazo establecido en el pliego de condiciones, no se recibieron observaciones y/o solicitudes de aclaración por los proponentes.

El día 24 de agosto de 2018, fecha de cierre de la invitación, se presentó una (1) oferta según se relaciona a continuación:

Hora de entrega	Razón Social del Proponente	Original	No. de Copias	Garantía de seriedad de la Oferta	No. folios y Valor de la propuesta
10:50 a.m.	DELICIAS AL PALADAR GOURMET S.A.S	1	1	A Folio No: 177 al 179 Garantía No: 45-44-101096247 Aseguradora: Seguros del Estado S.A Vr. Asegurado: \$ 3.101.152	183 folios. Oferta Total: Almuerzo Completo Minuta Patrón: \$6.300 Almuerzo Económico: \$5.000

EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS.

De conformidad a lo indicado en el pliego de condiciones, y de conformidad a lo contenido en el informe jurídica del día 24 de agosto de 2018, se concluye que la oferta presentada por la empresa DELICIAS AL PALADAR GOURMET S.A.S, no cumple con la totalidad de requerimientos mínimos del Pliego de Condiciones, dado que no se presentó a la visita técnica obligatoria que se llevó a cabo el 15 de agosto de 2018, estando inmersa en una de las causales de rechazo en cumplimiento a lo proferido en el literal f, Numeral 6.1, Capítulo 6 del pliego de condiciones; por lo anterior, la oferta no continua con el proceso de evaluación y asignación de puntaje.

De acuerdo a lo establecido en el literal b. del artículo 9 del Manual de Convenios y Contratos, adoptado mediante Resolución de Rectoría No. 1551 de 2014, el Comité de Contratación recomendó al Ordenador del Gasto la **declaración de desierto** del proceso OCSP-009- 2018“INVITACION PÚBLICA PARA ENTREGAR A TÍTULO DE ARRENDAMIENTO LA CAFETERÍA CENTRAL PARA EL SERVICIO DE LA COMUNIDAD UNIVERSITARIA”, toda vez que la oferta presentada en el proceso de Invitación Publica no cumple con los requisitos habilitantes establecidos en el Pliego de Condiciones; recomendación que fue acogida por el Vicerrector mediante Oficio P.VS-638-18 de fecha 27 de Agosto de 2018; con la cual se continúa con el proceso de publicación pertinente.

De conformidad con la evaluación presentada por el comité evaluador jurídico, el comité de contratación en la sesión de fecha 27 de agosto de 2018, aprueba por unanimidad la publicación del informe de evaluación preliminar al proceso de invitación pública OCSP-009-2018.

INFORME DE EVALUACIÓN PRELIMINAR - OCSP-009-2018 INVITACION PÚBLICA PARA ENTREGAR A TÍTULO DE ARRENDAMIENTO LA CAFETERÍA CENTRAL PARA EL SERVICIO DE LA COMUNIDAD UNIVERSITARIA.

KATHY HERNÁNDEZ FIGUEROA

Jefe Sección Contratación.

Secretaria Comité de Contratación

Universidad Nacional de Colombia Sede Palmira.

27 DE AGOSTO DE 2018

Página 3 de 3